

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: Que ésta Presidencia ha encargado al Señor Luis Eduardo MARTINEZ D.N.I. No. 12.707.097, la confección de un Audiovisual de la República de los Niños y otro de la Honorable Legislatura Territorial, dentro de su programa de educación para la Democracia,

Que es necesario el traslado de la citada persona a la ciudad de Ushuaia a fin de realizar tomas fotográficas y compaginación del trabajo encomendado oportunamente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- LIBRESE un pasaje vía aérea por el tramo BUE-USH-BUE sistema M.C.O. a nombre de Luis Eduardo MARTINEZ D.N.I. No. 12.707.097.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 066 /88.-

USHUAIA, 12 ABR 1988

